



31º ASAMBLEA ORDINARIA

RESOLUCIONES DE MEMORIA Y

PERSPECTIVA

Se le da la aprobación en general al documento elaborado por la Dirección Nacional:

1. Agregar en el análisis internacional: “en el marco de la crisis del sistema capitalista manifestamos nuestro firme rechazo a las amenazas del imperialismo yanqui al pueblo venezolano y nuestro más firme apoyo al concepto de la autodeterminación de los pueblos”.
2. Tal cual ya se definió en la pasada 67ª Asamblea Nacional de fecha 4 de diciembre de 2016 manifestamos que nos encontramos en situación de conflicto en la medida que no se ha avanzado sustancialmente en la plataforma planteada.
Agregar a la plataforma la necesidad de luchar por la creación de un fondo nacional de vivienda que saque del presupuesto los recursos para la vivienda de interés social, como retomar y actualizar el documento sobre la Reforma Urbana planteado por FUCVAM.
3. Asimismo manifestamos la convicción de que la aprobación de la media sanción de la ley de subsidio a la permanencia si bien es un avance en la lucha no refleja la totalidad del planteo levantado por nuestra Federación, por lo que es necesario mejorarla en el marco de la lucha por la plataforma en las instancias que aún restan a nivel parlamentario incorporando, de esa forma las propuestas que se han hecho llegar como por ejemplo:
 - *Insistir en la necesidad de aclarar que se entiende por líquido y que pasa con el aguinaldo y el salario vacacional.*
 - *No compartimos que algunos integrantes valen 1 y 0,6 en el momento de considerar el subsidio.*
 - *No estamos de acuerdo que todos somos iguales. El subsidio no puede ser indiscriminado.*
4. Recordar que junto a la rebaja al 2% y la lucha por el IVA, tenemos otras reivindicaciones tales como:
 - *Los dormitorios no subsidiados*
 - *Las cooperativas que no tienen subsidio.*
 - *Los colgamentos*
 - *Luchar por subsidios para los núcleos que padecen violencia doméstica.*
 - *Tener en cuenta los gastos generados por los integrantes de los núcleos que padecen enfermedades crónicas.*
 - *Tomar en consideración las necesidades edilicias de los complejos viejos procurando líneas de financiamiento*
 - *Rediscutir la asignación de los dormitorios en los proyectos constructivos.*



- *Incorporar a las cooperativas con menos de 10 años de habitada al financiamiento de cupos libres.*

Plan de lucha

- Calendario de asambleas en todo el país para agitar la plataforma y acordar un plan de movilización.
- En el mes octubre en el marco del día mundial de los sin techo llamado a la conformación de un gran frente por vivienda y hábitat popular, en el marco de los 50 años de la Ley Nacional de Vivienda.
- Ronda de reuniones en el parlamento para discutir nuestras propuestas modificatorias del proyecto de ley de subsidio a la permanencia.
- Profundizar la incidencia política de modo de concretar la reunión con el Ministerio de Economía, facultando a la DN para aplicar las medidas de lucha que se consideren pertinentes.
- Mesas permanente de debate y análisis sobre la situación que vive nuestro movimiento, sin exclusiones ni excluidos, en el más amplio sentido de la unidad y la construcción de ideas y estrategias en la divergencia, dado que el enemigo esta afuera no dentro de casa.
- Desarrollar planes barriales amplios y participativos para poner en marcha una campaña nacional de sensibilización y denuncia, ningún compañero puede ser ajeno a esta problemática y actuar en consecuencia.
- Formar comisiones de trabajo; amplias, participativas y de libre adhesión tanto a nivel departamental como nacional.
- Convocar cada 2 o 3 meses plenarios políticos para analizar entre todos los avances y retrocesos de esta situación así como convocar un encuentro para discutir los temas capital social y cupos en las cooperativas en un plazo no mayor a 5 meses.
- En la medida que todos hemos dicho que no se puede negociar sin movilización se resuelve:
 1. Realizar en el mes de octubre en el marco del día de los Sin Techo una movilización frente a la Intendencia de Montevideo por tierras junto con una campaña publicitaria, murales, volantes y prensa.
 2. Acompañar las modificaciones al proyecto de ley sobre subsidio, lo antes posible, con un acto frente al parlamento para exponer nuestra propuesta.

10 de setiembre de 2017